
 Municipio de Titiribí	ACTA DE LIQUIDACIÓN	Código: CON-FR-09
		Versión: 00
		Página 1 de 2

GRADO DE RESPONSABILIDAD
<p>Mediante la suscripción de la presente acta, el contratante y el contratista asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida</p>

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO	X	ORDEN	CONVENIO
Contrato número:	CPS 208 DE 2025	Código Presupuestal:	2.3.2.02.02.006
Imputación Presupuestal:	COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA		
Objeto del contrato:	IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DE LA MATRICULA OFICIAL DEL MUNICIPIO DE TITIRIBÍ - ANTIOQUIA DE LA SEDE EDUCATIVA BENJAMÍN CORREA ÁLVAREZ EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE CALIDAD EDUCATIVA.		
Interventor:	JOHN FREDY TABORDA FLOREZ		
Contratista:	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTES DE ANTIOQUIA		
Valor del contrato:	Treinta y ocho millones seiscientos noventa y seis mil cuatrocientos pesos (\$38.696.400) Iva incluido		
Duración del contrato:	CATORCE (14) DÍAS CALENDARIO ESCOLAR CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO Y/O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO ASIGNADO.		
Fecha de Inicio	Octubre 14 de 2025		
Fecha de Terminación	Octubre 31 de 2025		
Nueva Fecha de Terminación	Noviembre 12 de 2025		

CONSIDERANDO:
<ul style="list-style-type: none"> Que entre el Municipio de Titiribí y COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTES DE ANTIOQUIA. Nit 890910348-1 Representada legalmente por LUIS FERNANDO JARAMILLO ACOSTA con Cedula de Ciudadanía 71.695.130 de Medellín- Ant se celebró el Contrato CPS 208 de 2025, cuyo objeto IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DE LA MATRICULA OFICIAL DEL MUNICIPIO DE TITIRIBÍ - ANTIOQUIA DE LA SEDE EDUCATIVA BENJAMÍN CORREA ÁLVAREZ EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE CALIDAD EDUCATIVA. por un valor de de Treinta y ocho mil seiscientos noventa y seis mil cuatrocientos pesos (\$38.696.400) Iva incluido. mas otro sí N°01 por valor de Diecinueve millones trescientos cuarenta y ocho mil doscientos pesos M/L (\$19.348.200). para un valor total de Cincuenta y ocho mil cuarenta y cuatro pesos seiscientos pesos (\$58.044.600) Iva incluido y una duración de CATORCE (14) DÍAS CALENDARIO ESCOLAR CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO Y/O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO ASIGNADO, más una Prorroga N° 01 de SIETE (07) DÍAS CALENDARIO ESCOLAR, para una duración total del

 Municipio de Titiribí	ACTA DE LIQUIDACIÓN	Código: CON-FR-09
		Versión: 00
		Página 2 de 2

contrato de VEINTIUN (21) DÍAS CALENDARIO ESCOLAR CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO Y/O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO ASIGNADO.

- Que el día (09) del mes de octubre de 2025 se suscribió el contrato de CPS 208 de 2025
- Que los trabajos objeto del contrato fueron ejecutados dentro del plazo pactado y recibidos a satisfacción por el interventor.
- Que el Contratista aportó la documentación necesaria para la liquidación del contrato y acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a seguridad social integral, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Que en el desarrollo del contrato se efectuaron los siguientes pagos:

Descripción	Valor Contrato	Valor Acta	Amortización anticipo	Valor Neto a Pagar	Saldo
Contrato Original	\$38.696.400				
Otrosí N° 01	\$19.348.200				\$58.044.600
Acta de pago N° 01 y Final		\$ 58.029.600		\$ 58.029.600	\$15.000
TOTAL	\$58.044.600	\$ 58.029.600		\$ 58.029.600	\$15.000


Que el balance del contrato es el siguiente:

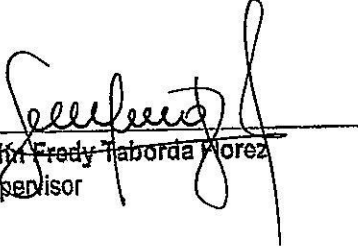
VALOR INICIAL CONTRATADO	\$38.696.400
VALOR ADICION	\$19.348.200
VALOR TOTAL INVERTIDO	\$ 58.029.600
VALOR ANTICIPO ENTREGADO	\$ 0
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	\$15.000

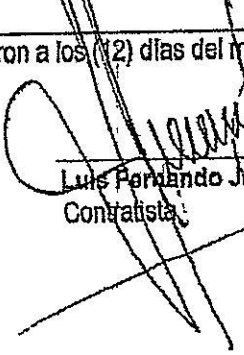
ACUERDAN:

- Dar por liquidado el Contrato CPS 208 de 2025, cuyo objeto fue IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DE LA MATRICULA OFICIAL DEL MUNICIPIO DE TITIRIBÍ - ANTIOQUIA DE LA SEDE EDUCATIVA BENJAMÍN CORREA ÁLVAREZ EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE CALIDAD EDUCATIVA.
- No obstante haber recibido los trabajos a satisfacción, el Municipio podrá revisarlos durante el periodo de vigencia de la garantía de conformidad constituida por el Contratista.
- Las partes declaran quedar a paz y salvo por todo concepto.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los (12) días del mes de noviembre de 2025.


Alex David Restrepo Salazar
Alcalde


John Fredy Taborda Porez
Supervisor


Luis Fernando Jaramillo
Contratista

